

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECHNOLOGY GROUP, S.A. DE C.V. (NIT 0614-190201-103-4)

UNIDAD SOLICITANTE: OPERACIONES

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	"SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL, CON ACUSE DE RECIBIDO", según el siguiente detalle:		
983	Cartas OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El contratista deberá brindar el servicio de distribución de correspondencia, en un plazo no mayor de <u>seis días calendario</u> , contados a partir del día siguiente de la entrega de la documentación con listados físicos y/o medios electrónicos, realizados por el administrador de contrato. La correspondencia a distribuir con todos los datos pertinentes, será entregada al contratista, por el administrador de la orden de compra. En caso de ser necesario, la empresa contratada deberá proporcionar el servicio de recepción y entrega de documentación de forma extraordinaria a los días mencionados en el numeral anterior. En caso de no lograr la ubicación de uno o varios destinatarios, el contratista devolverá las cartas, con la referencia y el motivo de su retorno y será pagada. Toda notificación constará de un documento original, entregando por La Caja, con las direcciones respectivas para su entrega. Posterior a la distribución de correspondencia y en un plazo máximo de cinco días después de realizada la entrega, el contratista deberá entregar al administrador de la orden de compra de la institución, los acuses de recibo de cada destinatario, como muestra del cumplimiento contractual y para la elaboración del acta de recepción de los servicios otorgados. El acuse de recibo debe contener en forma manuscrita: nombre del que recibe la correspondencia, número de DUI, firma, fecha y hora de entrega. El acta de recepción se levantará cuando se presente la factura, en un plazo no mayor a dos días hábiles, posteriores a la entrega de los acuses de recibo al administrador de contrato. El contratista deberá cumplir con los plazos de entrega establecidos en las especificaciones técnicas de la libre gestión. El Contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra, un plan de contingencia para la distribución de la correspondencia cuando existan dificultades por deberse a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobadas, en un plazo máximo de seis días hábiles, posteriores a la entrega del contrato. En caso de inconvenientes imputables o no a la contratista, deberá activarse el plan contingencia La persona contacto es el señor Ronal Mejía, quien retirará la correspondencia a distribuir según acuerdo con el administrador de la orden de compra. El personal del contratista encargado de realizar la distribución de correspondencia, deberá andar debidamente uniformado e identificado. La clasificación del promedio de cantidades de documento mensuales a distribuir por zona geográfica, según el siguiente detalle: Zona Central, Paracentral, Zona Occidente, Zona Oriente,	\$0.23	\$ 226.09
	Administrador de la orden de compra: Raúl Ernesto Calderón, Jefe de Operaciones. **SON DOSCIENTOS VEINTISEIS 09/100 DOLARES ****		\$ 226.09

FORMA DE PAGO: CREDITO A 8 DÍAS

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado
UACI



ADJUDICADO
Gerente